




 ALBERTO AYALA CORTÉS
 DNI: 73118357
 ALCALDE

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
 HUAMBASA - AYACUCHO
 Excmo. **ULISES BAUTISTA SALMETHERRA**
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
 HUAMBASA - AYACUCHO
OSEAS NUÑEZ ESPINOZA
 GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS


 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
 JUZGADO DE PAZ DE 1ra. JURISDICCION
 DE HUAMBASA
Alberto Mendez Amorin
 DNI: 282186020

¡Llapanchikmi kanchiki!
CHIARA


Unidos por la Seguridad...


Ulises Bautista
 ALCALDE

Gestión 2023-2026



Municipalidad Distrital de Chiara Huamanga - Ayacucho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



000066

ORDENANZA MUNICIPAL N° 007-2024-MDCH/CM

Chiara, 02 de julio de 2024



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA

POR CUANTO:

El concejo Municipal Distrital de Chiara, en Sesión Ordinaria N° 12-2024-MDCH/CM, de fecha veintisiete de junio del año dos mil veinticuatro;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA.

VISTO:

El Informe N° 293-2024-MDCH/GDSSP/OBV-G, de fecha 25 de junio de 2024, mediante el cual remite para su aprobación bajo la "Ordenanza Municipal el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito de Chiara 2024-2027, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias en concordancia con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades que establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración interna, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el artículo 26° define que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una Secretaría Técnica;

Que, la Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana", tiene por objeto el proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana; para ello establece que el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) y los otros sistemas administrativos y funcionales del Estado coadyuvan a garantizar la seguridad ciudadana participando en los procesos y acciones que de ella se deriven. Componen el citado sistema, entre otros, los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC);

Que, mediante los Decretos Legislativos N° 1316 y N° 1454, se introdujeron cambios en la normatividad que regula el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana que hacen necesaria la adecuación del Reglamento de la Ley N° 27933, a efectos de regular el funcionamiento de sus órganos e instancias de coordinación;



Plaza principal S/N Chiara
chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com
bautistasalvatierraulises@gmail.com

Cel. 921 535 578 - 930 352 217



Municipalidad Distrital de Chiara Huamanga - Ayacucho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ORDENANZA MUNICIPAL N° 007-2024-MDCH/CM

Chiara, 02 de julio de 2024.

Que, siendo el artículo 13° de la ley 27933 Ley de Seguridad Ciudadana, señala que los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular los planes, programas y directivas de Seguridad Ciudadana, así como ejecutar los mismo en sus jurisdicciones, en el marco de la Política Nacional diseñado por el Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), teniendo a su cargo también la supervisión y evaluación en su ejecución;



Que, de acuerdo con el artículo 46° del Reglamento de la Ley 27933, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, indica "los planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan al que hacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distritales. Dichos instrumentos deben estar alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a sus medidas sectoriales, y articulados con los instrumentos del SINAPLAN. Deben elaborarse bajo enfoque descentralizado, de gestión por resultados, derechos humanos, intercultural y género;



Que, teniendo el artículo 23°, literal "A" del Reglamento de la Ley N° 27933, modificado por el Decreto Supremo N° 010-2019-IN indica (...) Proponer ante la Municipalidad Provincial la aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, interculturalidad y provincial, articulado con los instrumentos del SINAPLAN, (...);

Que, conforme al Artículo 47° del citado dispositivo establece que: Las Secretarías Técnicas de los Comités son las responsables de formular y presentar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana ante los respectivos Comités. Éstos, después de evaluar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana, proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales;

Que, Resolución Ministerial N° 0786-2023-INM que aprueba la Directiva 006-2023-IN-DGSC, el cual establece los lineamientos para la formulación y elaboración del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del 2024-2027 constituyéndose como el principal documento de gestión del Estado peruano para fortalecer la Seguridad de la población frente al conjunto de delitos que se desarrollan en el territorio nacional;

Que, mediante el Informe N° 293- 2024- MDCH/GDSSP/OBV-G, de fecha 25 de junio de 2024, el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, solicita para su aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal del PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027, CON LAS OBSERVACIONES SUBSANADAS. según el OFICIO N° 049-2024MPH/COPROSEC/ST. emitido por el responsable de la secretaria técnica de COPROSEC HUAMANGA CRNL PNP JESUS VICTOR HINOSTROZA BARRIONUEVO remite informe sobre la formulación del Plan de Acción Distrital De Seguridad Ciudadana Del Distrito De Chiara 2024-2027 como apto para su implementación;

Estando a lo expuesto y en uso de sus facultades establecidas en los Artículos 9° numerales 8) y 9), 39° y 40° de la Ley N° 27972; el Concejo Municipal luego del debate correspondiente en Sesión Ordinaria N° 12-2024-MDCH, de fecha 27 de junio de 2024, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta se aprobó por UNANIMIDAD en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la carta magna y la Ley Orgánica de Municipalidades, se aprueba la siguiente:



Plaza principal S/N Chiara
chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com
bautistasalvatierralises@gmail.com

Cel. 921 535 578 - 930 352 217



Municipalidad Distrital de Chiara Huamanga - Ayacucho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



000064

ORDENANZA MUNICIPAL N° 007-2024-MDCH/CM

Chiara, 02 de julio de 2024

ORDENANZA MUNICIPAL QUE SUSTITUYE A LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 01-2024-MDCH/A, QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE NINABAMBA -2024-2027.



ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito de Chiara- 2024 - 2027, Provincia de Huamanga –Ayacucho, los mismos que como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **SUSTITUIR** y dejar sin efecto, la Ordenanza Municipal N° 01-2024-MDCH/A, de fecha 28 de febrero de 2024.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos y otras áreas correspondientes el cumplimiento del presente, para su cumplimiento y en marco de sus competencias y atribuciones se implemente las acciones y metas contenidas en el Plan;

ARTÍCULO CUARTO. – **DISPONER**, la vigencia de la ordenanza al mismo día de su aprobación y publicación en los medios que tenga disponible la Municipalidad;

ARTÍCULO QUINTO. – **ENCARGAR**, a Imagen Institucional la publicación de la presente Ordenanza Municipal en la portal digital y difusión en los medios locales, conforme a Ley.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



Plaza principal S/N Chiara
chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com
bautistasalvatierraulises@gmail.com

Cel. 921 535 578 - 930 352 217

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

MUNICIPALIDAD CENTRAL PUEBLO DE HUABAMBA
DIST. CHIAPA, PROV. HUABAMBA

[Signature]

Ab. **Yolanda Cejudo**
DNI: 4115357
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHIAPA
HUABAMBA - AYACUCHO

[Signature]

FRON. **ULISES BALBUENA SALVATIERRA**
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHIAPA
HUABAMBA - AYACUCHO

[Signature]

OSEAS NUÑEZ ESPINOZA
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS



JUZGADO DE PAZ DE 1ra. CANTONAMIENTO
DISTRITO DE CHIAPA

[Signature]

Alberto Méndez Amador
DNI: 24186620
JUEZ TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA

INDICE

CONTENIDO	PAG.
1. DIAGNOSTICO	4
1.1. Información general	4
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana	8
1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana	14
1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos	20
1.5. Mapa del delito	23
1.6. Mapa de riesgo	24
2. RECURSOS	26
2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito	26
2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito	27
2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito	28
3. MARCO ESTRATEGICO	29
3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	29
3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	29
3.3. Matriz de actividades estratégicas	34
3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas	47
3.5. Matriz de inversiones públicas	48
4. ANEXOS	49
4.1. Actas de sesiones	50
4.2. Ordenanza Municipal Distrital que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	55

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
 DIST. HUAMANGA - AYACUCHO
 ALCALDE
 DNI: 73115351
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
 HUAMANGA - AYACUCHO
 Econ. ULISES BAUTISTA SALVATIERRA
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
 HUAMANGA - AYACUCHO
 OSEAS NÚÑEZ ESPINOZA
 GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS


 JUEZ
 ALBERTO MORALES AMORIN
 DNI: 205 186620
 JUEZ DE PAZ

1. DIAGNÓSTICO

El Distrito de Chiara se encuentra ubicado geográficamente en el Departamento de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Distrito de Chiara, con capital el Distrito Chiara se encuentra a una altitud promedio de 3500 a 4000 msnm. El distrito posee una extensión territorial de 49,000 hectárea, la superficie física total del distrito es de 498.42(km2) y 49,842(has); posee un clima templado seco, con tres estaciones comunes de la sierra. Las temperaturas varían de acuerdo a la estación del año de bajo 0° en los meses de mayo, junio y julio, en otros meses llega hasta 22°.

Políticamente y para su administración está conformado por 32 comunidades y 4 centros poblados: centro poblado de Manallasacc, Centro poblado de Alpachaca, Centro Poblado de Sachabamba.

Los límites territoriales

El Distrito de Chiara limita con los siguientes distritos

- Por el Este: Limita con el Distrito de Acocro y Tambillo
- Por el Oeste: Limita con el Distrito de Socos y Vinchos
- Por el Norte: Limita con el Distrito de Carmen Alto y San Juan Batista
- Por el Sur: Limita con el Distrito de Vischongo y la Provincia de Gangallo

1.1 Información general

1.1.1. Población

a) Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática

El Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI a través de la Dirección Técnica de Demografía y Estudios Sociales presenta cifras poblacionales del distrito El Distrito de Chiara cuenta una población total de 5,698 habitantes, de los cuales la población masculina representa el 49.77% y la población femenina representa el 50.23%. de la población total del distrito de Chiara el 42 % de la población se encuentra en el centro urbano y el 50% en el centro rural, para el año del Censo de Población y Vivienda 2017, identificó estadísticas poblacionales según área geográfica, sexo y grupos de edad, obteniendo los siguientes resultados:

Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el distrito de Santiago de Surco

Distrito	Urbano	Rural
5,698	42%	58%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional.

Considerando el área geográfica, en el distrito de Chiara está conformado en un 100% por ámbito urbano, según información del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática – INEI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
HUAMANGA - AYACUCHO
ALCALDE
Dr. ULISES BAUTISTA SALVATIERRA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
HUAMANGA - AYACUCHO

OSEAS NÚÑEZ ESPINOZA
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
JUEGO DE PAZ DE LA MUNICIPALIDAD
DE CHIARA
ALBERTO MORALES AMORIN
DNI: 265166620
JUEZ SUPLENTE

Cuadro N° 02: Población según sexo en el distrito de Chiara

Distrito	Hombre	Mujer
5,698	2,836	2,862

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional.

El total poblacional del Distrito de Chiara según el INEI para el año 2017 es de 5,698 habitantes; siendo el género con mayor porcentaje en el distrito el de las "Mujeres" con un 50.23% (2,862 hab.) y registrándose a "Hombres" con un 49.77% (2,836 hab.).

Cuadro N° 03: Población según grupos de edad – Distrito de Chiara

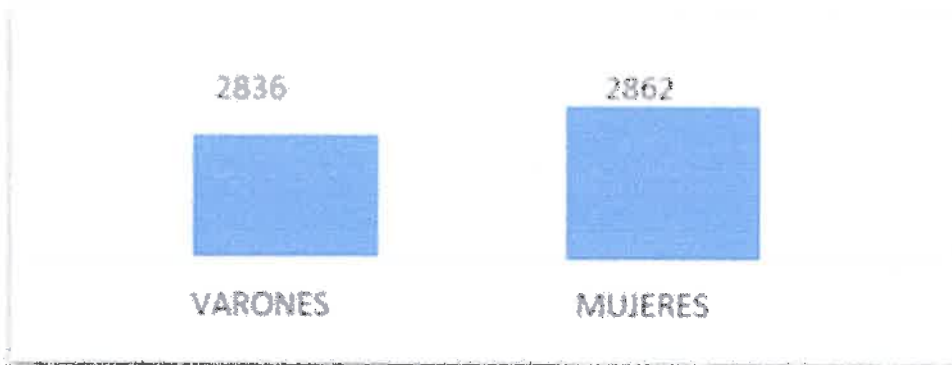
Grupo de edad	Población total
De 0 a 4 años	610
De 5 a 9 años	538
De 10 a 14 años	587
De 15 a 19 años	499
De 20 a 24 años	446
De 25 a 29 años	432
De 30 a 34 años	418
De 35 a 39 años	424
De 40 a 44 años	368
De 45 a 49 años	294
De 50 a 54 años	264
De 55 a 59 años	222
De 60 a 64 años	161
De 64 a mas	435

Fuente: 1/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional.

b) Según el compendio municipal de Chiara

La Municipalidad Distrital de Chiara, a través de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se registra anualmente las estadísticas poblacionales del distrito obteniendo de fuente primaria los siguientes resultados:

Gráfico N° 01: Población del distrito de Chiara por género – Año 2021



Fuente: 1/ Compendio Estadístico Municipal 2021 de la MSS – GPP
2/ Elaborado por la Secretaría Técnica del CODISEC Chiara

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
POST. CANTON TIBÚ, MANABÍ
ALCALDE
Dra. Rosa Ayala Cárdena
DNI: 7313357

JUZGADO DE PAZ DE LOS NOVENA
JUZGADO DE PAZ DE LOS NOVENA
DISTRITO DE CHIARA
ALBERTO MENDOZA AMORIN
DNI: 20316020
JUEZ TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
MANABÍ - AYACUCHO
ALCALDE
Econ. LUIS BAUTISTA SALVATIERRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
MANABÍ - AYACUCHO
OSEAS NUÑEZ ESPINOZA
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

El total poblacional del Distrito de Chiara es de 5,698 habitantes; siendo el género con mayor porcentaje en el distrito el de las "Mujeres" con un 50.23% (2862 hab.) y registrándose a "Hombres" con un 49.77% (2836 hab.).

Gráfico N° 02: Población del distrito de Chiara



Fuente: 1/ Compendio Estadístico Municipal 2021 de la MSS – GPP
2/ Elaborado por la Secretaría Técnica del CODISEC Chiara

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
HUAMBANGA - AYACUCHO
Ulises Bautista Salvatierra
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
HUAMBANGA - AYACUCHO
OSEAS NÚÑEZ ESPINOZA
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

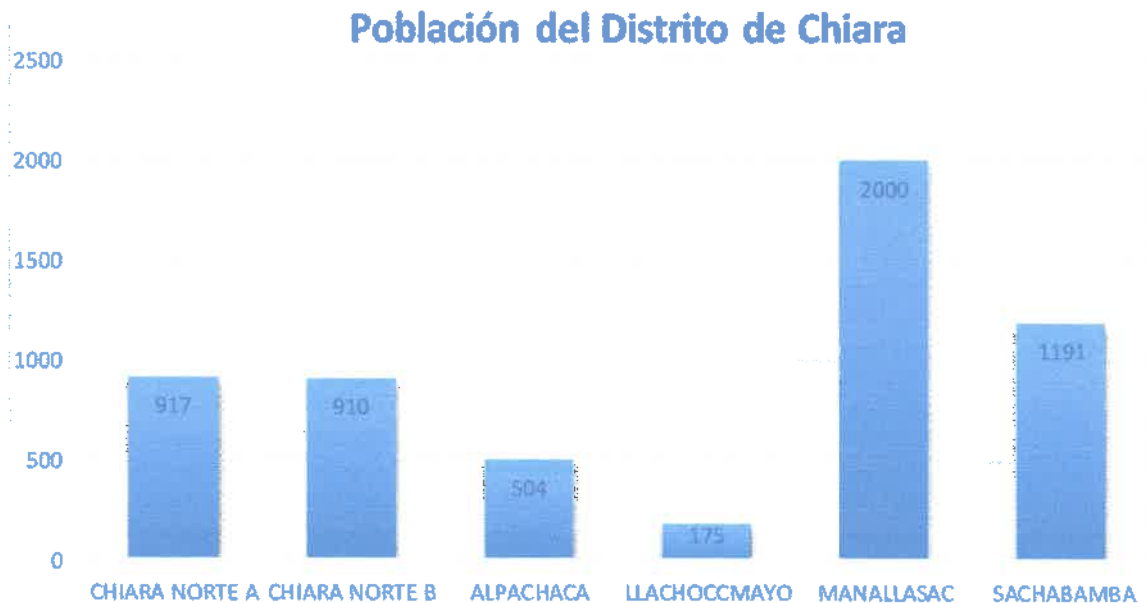
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
DISTR. HUAMBANGA
Alberto Ayala Cerda
DNI: 47115367
ALCALDE

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
JUZGADO EN PAZ DE 1er. NOMBRAMIENTO
DISTRITO DE CHIARA
Alberto Múndez Amorin
DNI: 283155028
JUEZ

Del total poblacional, el mayor porcentaje se encuentra en el grupo etario de 15 a 64 años con un 69.4% (3528 hab.), seguido del grupo de 0 a 14 años con el 17.1% (1735 hab.) y finalmente el grupo de 65 a más años cubre el 13.5% (345hab.) de la población.

Gráfico N° 03: Población del distrito de Chiara por sector distrital (2021)

Fuente: 1/ Compendio Estadístico Municipal 2021 de la MSS – GPP



2/ Reporte de Arbitrios (Población Sector 9)
3/ Elaborado por la Secretaría Técnica del CODISEC Chiara

Chiara tiene 6 divisiones sectoriales, las cuales están delimitadas e identificadas por cada unidad orgánica de la Municipalidad. Del total poblacional del distrito, la mayoría porcentual la presenta el Sector 5 con 35% (2000 hab.), en segundo lugar se encuentra el Sector 6 con 21% (1191 hab.), en tercer lugar se registra al Sector 1 con 16% (917 hab.), en cuarta posición al Sector 2 con 16% (910 hab.), en quinto lugar al Sector 3 con el 9% (504 hab.), en el sexto lugar el Sector 4 con el 3% (175 hab.), Se concluye que el sector 5 tiene la mayor población y el de menor población es el Sector 4.

Cuadro N° 4: Población estimada y proyectada, por superficie y densidad poblacional, según sector

Sector	Población	Superficie (KM 2)	Densidad Poblacional (Hab/km2)
CHIARA A	917	4.69	16%
CHIARA B	910	6.40	16%
ALLPACHACA	504	2.17	9%
LLACHOCCMAYO	175	1.06	3%
MANALLASAC C	2000	2.71	35%

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
 HUAHUANGA - AYACUCHO
 DNI: 43115957
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
 HUAHUANGA - AYACUCHO
 DNI: 43115957
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
 HUAHUANGA - AYACUCHO
 DNI: 43115957
 ALCALDE

SACHABAMBA	1191		21%
Total			

Fuente: 1/ Compendio Estadístico Municipal 2021 de la MSS – GPP
 2/ Reporte de Arbitrios (Población Sector 9)
 3/ Elaborado por la Secretaría Técnica del CODISEC Chiara

En cuanto a la densidad poblacional calculada de acuerdo a la población (estimada y proyectada) y su superficie, el sector con mayor densidad es el Sector 5 con 2000 hab/Km2, seguido del Sector 6 con 1191 hab/Km2, en tercer lugar se registra al Sector 1 con 917 hab/Km2, en cuarto lugar se verifica al Sector 2 con 910 hab/Km2, en quinto lugar al sector 3 con 504 hab/Km2, en sexto lugar al sector 4 con 175 hab/Km2,. Se define que el Sector 2 es el sector con mayor densidad poblacional y el Sector 4 es el sector con menor proporción.

Es importante mencionar que Chiara tiene fronteras con nueve (08) distritos de Ayacucho, convirtiéndolo en un distrito con alto tránsito de población flotante, llegando a más de 10 mil (10, 000) de personas al día en hora punta.

1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

1.2.1. Factores familiares

a) Estadística del Ministerio Público Fiscalía de la Nación

De acuerdo con lo registrado por la Oficina de Racionalización del Ministerio Público (ORACE), se reportan las siguientes cifras acerca de denuncias: Delitos de lesiones y agresiones contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y delitos de violación de la libertad sexual denunciados, a nivel nacional y local, correspondiente al periodo enero 2016 – julio 2023.

Cuadro N° 5: Estadísticas de Delitos y Agresiones (Enero 2016 - Julio 2023)

Delito denunciado	Nacional	Local
Delitos de lesiones y agresiones contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	1'659,078	5,362 (*)

Fuente: 1/ Oficina de Racionalización y Estadística del Ministerio Público (ORACE)
 2/ (*) Registro de denuncias, periodo enero 2016 a julio 2023
 3/ Elaborado por la Secretaría Técnica del CODISEC Chiara

Solo en los distritos fiscales de Lima Metropolitana y Callao, en el periodo 2016 a julio de 2023 se registraron 496,145 delitos de lesiones y agresiones contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en el mismo periodo (29,9% del total). Asimismo, en Santiago de Surco, se registraron 5,362 delitos de agresiones y lesiones contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en el mismo periodo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHABAMBA
 PISC. CHIARA PROF. DOMINICA
 ALCALDE
 DNI: 47116354
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
 HUANABAMBA - AYACUCHO
 EDD. ULISES BALBUENA SALVATIERRA
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
 HUANABAMBA - AYACUCHO
OSEAS NUÑEZ ESPINOZA
 GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

ALCALDE
 JUEZ
 ALBERTO MENDOZA AMORIN
 DNI: 70576620
 JUEZ
 PÁGINA 8

Cuadro N° 6: Estadísticas de Delitos de Violación de la Libertad Sexual (Enero 2016 - Julio 2023)

Delito denunciado	Nacional	Local
Delitos de violación de la libertad sexual	225,017	50 (*)

Fuente: 1/ Oficina de Racionalización y Estadística del Ministerio Público (ORACE)

2/ (*) Registro de denuncias, periodo enero 2016 a julio 2023

3/ Elaborado por la Secretaría Técnica del CODISEC Chiara

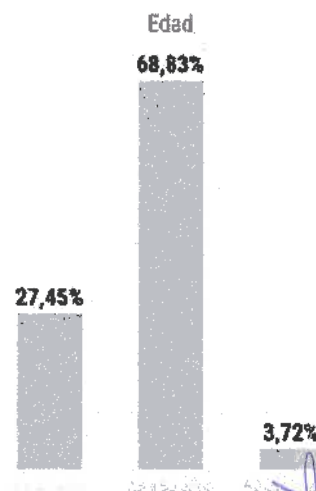
b) Estadística del Centro de Emergencia Mujer

El distrito de Chiara es intervenido por del Centro de Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de la Comisaría de Carmen Alto - Ayacucho. Estas atienden y registran los casos de violencia familiar en los seis sectores del distrito, los mismos que se reflejan a continuación:

Casos atendidos por los Centro Emergencia Mujer, según edad de la persona usuaria
Enero-Diciembre, 2023

Departam.	Categoría	GEM	Edad			Total general
			60 a más años	0 a 17 años	18 a 59 años	
Ayacucho	Comisaría	Comisaría Carmen Alto	35	258	647	940
Total general						

CEM
Comisaría Carmen Alto



c) Estadística de la Policía Nacional del Perú

La siguiente es la información consolidada de las cinco comisarías con jurisdicción en Santiago de Surco en el período 2018 a julio 2023.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO
DISTR. SANTIAGO DE SURCO - ILMUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO
ALCALDE
Aylio Ayala Cerda
DNI: 43116361

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
HUAMANGA - AYACUCHO
ALCALDE
Econ. HILISES RAMIRO SANCHEZ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
HUAMANGA - AYACUCHO
OSEAS NUÑEZ ESPINOZA
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS

Página 23
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
JUZGADO DE PAZ DE TIA. HUAMANGA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
ALCALDE
Alberto González Amorin
DNI: 43116361
JUEZ CHIARA

Gráfico N° 04: Estadísticas de feminicidio em distrito de Chiara.

CUADRO N° 4
PERU. VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO, SEGÚN DISTRITO, 2015 - 2020
 (Absoluto)

Departamento	Provincia	Distrito	Total Acumulado	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Arequipa	Arequipa	Socabaya	1	-	-	-	1	-	-
Arequipa	Arequipa	Yanahuara	1	-	-	1	-	-	-
Arequipa	Camaná	Samuel Pastor	2	-	-	1	-	-	1
Arequipa	Caraveli	Bella Unión	1	-	-	-	-	-	1
Arequipa	Caraveli	Chaparra	1	-	-	-	-	1	-
Arequipa	Caylloma	Mayes	2	-	-	1	-	-	1
Arequipa	Islay	Cocachaca	1	-	-	1	-	-	-
Arequipa	Islay	Dean Valdivia	1	-	-	-	-	-	1
Arequipa	Islay	Mollendo	1	1	-	-	-	-	-
Ayacucho	Cangallo	Los Morochucos	1	-	1	-	-	-	-
Ayacucho	Huamanga	Andrés Bello Cáceres Dorregaray	1	-	1	-	-	-	-
Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	5	1	-	1	2	-	1
Ayacucho	Huamanga	Carmen Alto	1	-	-	-	-	1	-
Ayacucho	Huamanga	Chico	1	-	-	-	-	-	1
Ayacucho	Huamanga	Jesús Nazareno	1	-	-	1	-	-	-
Ayacucho	Huamanga	San Juan Bautista	2	1	-	1	-	-	-

Fuente: 1/INEI -

2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Chiara
 (*) De enero a setiembre 2023

La evolución de casos de feminicidio en el distrito ha sido la siguiente: años 2015 y 2020.

1.2.2. Factores escolares

Gráfico N° 05: Número de casos reportados sobre violencia escolar del distrito de Chiara (2018-2019).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANGA - AYACUCHO
 OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA
 ALCALDE
 DNI: 45316397

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SiseVe, (2017-2022).

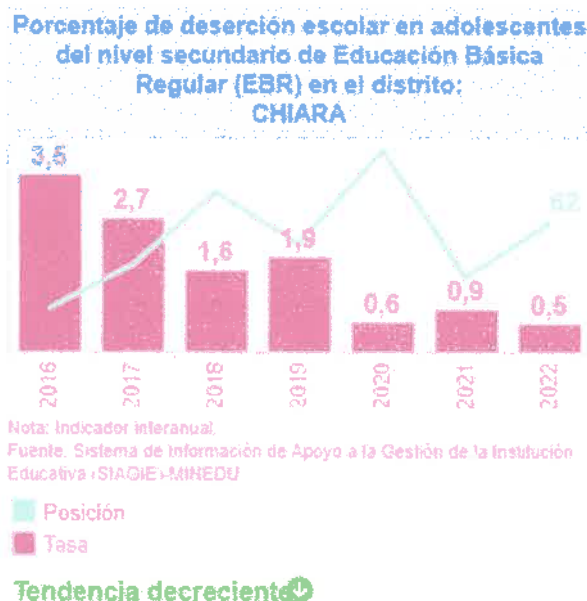
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANGA - AYACUCHO
 ALCALDE
 Ecol. ULISES BAUTISTA SALVATIERRA
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANGA - AYACUCHO
 OSEAS NUÑEZ ESPINOZA
 GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
 JUEGADO DE PAZ DE 1ra. INSTANCIA
 DE CHIARA
 Página 1/10
 Alberto Mandoz Amarin
 DNI: 265168620
 JUEZ TITULAR

La tendencia como demuestra en el grafico N° 01 es creciente, asimismo el Distrito está ubicada el puesto 15 a nivel regional.

Gráfico N° 06: Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) del distrito de Chiara (2016-2022)

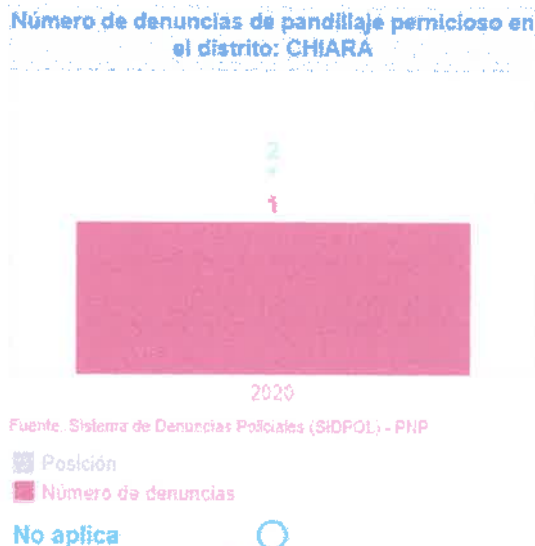


Fuente: Sistema de información de Apoyo a la Gestión Educativa (SIAGE)- Ministerio de Educación

La tendencia como demuestra en el grafico N° 02 es decreciente en forma consecutiva, asimismo el distrito está ubicado en la posición 78 a nivel regional.

1.2.3. Factores sociales

Gráfico N° 07: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Chiara.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SACHA WAMANGA
DISTRITO CHIARA
ALCALDE
DNI: 48115367

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
SACHA WAMANGA - AYACUCHO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
SACHA WAMANGA - AYACUCHO
ALCALDE
Econ. ULISES BAUTISTA SALVATIERRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
SACHA WAMANGA - AYACUCHO
OSEAS NÚÑEZ ESPINOZA
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

Página
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
JUZGADO DE PAZ DE TERCER NIVEL
DISTRITO DE CHIARA
ALCALDE
DNI: 48115367
JUEZ

Fuente: 1/ Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL),
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Chiara

El número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Chiara ha presentado una tendencia creciente entre los años 2019 y 2021, si bien es cierto no son cifras elevadas de la presencia de este problema social, si tienen una gran notoriedad y afecta de manera directa a un gran número de personas, dependiendo el grado de violencia que dejen a su paso y del número de jóvenes que formen parte de las pandillas.

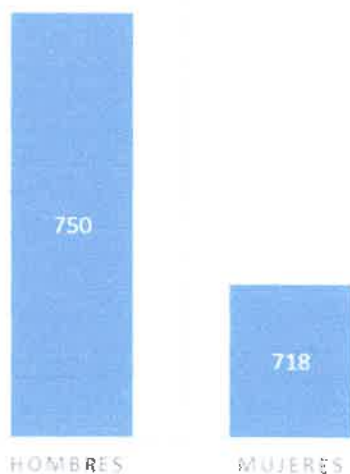
1.2.4. Factores socioeconómicos

Según la Encuesta Nacional de Hogares de 2020 Aplicada por La INEI, la población económicamente Activa (PEA) del departamento de Ayacucho, fue de 3684 mil personas, de las cuales el 95.7% estaban ocupados, mientras que el 4.3% estaba desocupado, De la PEA ocupada (352,5 mil personas), el 56,2% laboraba en sectores extractivos (agricultura, pesca y minería)23,6 % en servicios de (transporte, enseñanza, sector público, restaurantes, entre otros), 11,4 % en el sector de comercio; 5,2% en construcción, 3,7 en manufactura.

La agricultura constituye la principal actividad generadora de empleo e ingresos de la población, siendo esta básicamente de carácter tradicional y familia. Para el 2016 según las proyecciones del INE la población agropecuaria con edad de edad de trabajar (PET), es decir aquella persona que tiene igual o más de 14 años de edad, para el caso del Distrito de Chiara fue de 2739.

Gráfico N° 08: Población en edad de trabajar (14 años y más) en el distrito de Chiara

POBLACION EN EDAD DE TRABAJAR



Fuente: 1/ Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

La Población económicamente Activa - PEA de los 14 años a más, corresponde a una población total de 1 468 personas en el distrito de Chiara, se encuentra

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
HUMANANGA - AYACUCHO
Ulises Bautista Salvatierra
Econ. ULISES BAUTISTA SALVATIERRA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
HUMANANGA - AYACUCHO
Oseas Nuñez Espinoza
OSEAS NUÑEZ ESPINOZA
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL / SERVICIOS PÚBLICOS

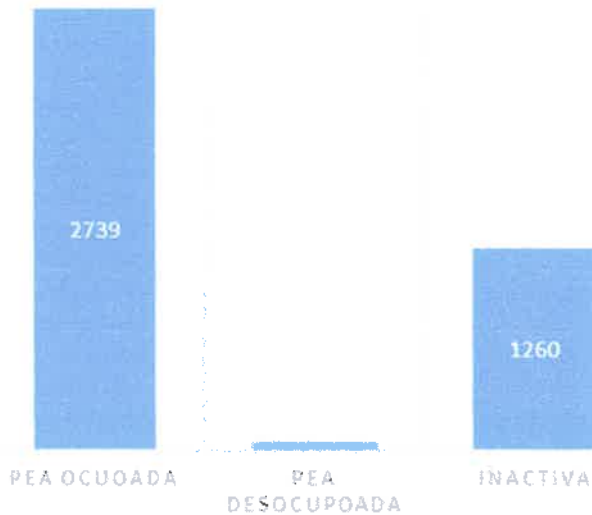
Página 12
Corte Superior de Justicia de Ayacucho
Juzgado de Paz de 1ro. Jurisdicción
Municipal de Chiara
Andrés Morales Amador
DNI: 282160020
JUEZ TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
HUMANANGA - AYACUCHO
Alfredo Cepeda
ALFREDO CEPEDA
DNI: 43136367
ALCALDE

mayoritariamente conformada por mujeres con 750, correspondiendo el 54.1% y los varones conforman el 45.9% que representa 718. Gráfico N° 09: Población Económicamente Activa en el distrito de Chiara

Gráfico N° 09: Población en Económicamente Activa

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA



Fuente: 1/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

De la Población Económica Activa - PEA en el distrito de Chiara de acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda 2017, se puede identificar tres condiciones importantes: Población Económicamente Activa – “PEA Ocupada”, que constituye a la población que se encuentran trabajando en diversas actividades económicas, representado en 2739 habitantes seguido de la Población Económica Activa – “PEA Desocupada” con 55 personas desocupada y por último la Población Económica activa – “PEA Inactiva”, población en edad para trabajar pero no participa en el mercado laboral o que no realizan búsqueda en alguna actividad económica, esta población de 1260 habitantes.

Cuadro N° 07: Población económicamente activa, ocupación principal en el distrito de Chiara (2017)

Ocupación principal	2 794	100%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2 361	
Industrias manufactureras	19	
Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gest. de desechos y descont.	3	
Construcción	63	
Comerc., reparación de veh. autom. y motoc	127	
Vent., mant. y reparación de veh. autom. y motoc.	1	
Comercio al por mayor		
Comercio al por menor	5	
Transporte y almacenamiento	121	
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	44	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
MURMANGA - AYACUCHO
ALCALDE
Econ. JHESSES RAUTISTA SALVATIER
AL CALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
HUALONGA - AYACUCHO
OSEAS NUÑEZ ESPINOZA
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

ALCALDE
JULIO
Pagma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
DIST. CHIARA NOROCCIDENTAL
ALCALDE
DNI: 43115867
ALCALDE

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
JUZGADO DE PAZ DE Terc. NOMBRADO
DEL QUEPITO DE CHIARA
DNI: 203166620
JULIO

Información y comunicaciones	32
Actividades financieras y de seguros	1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	15
Adm. pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4
Enseñanza	20
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	24
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	14
Otras actividades de servicios	1
Act. de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	12
Desocupado	7
	55

Fuente: 1/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.



 JUEZ
 DON JESÚS BUSTOS
 JUEZ
 DON JESÚS BUSTOS

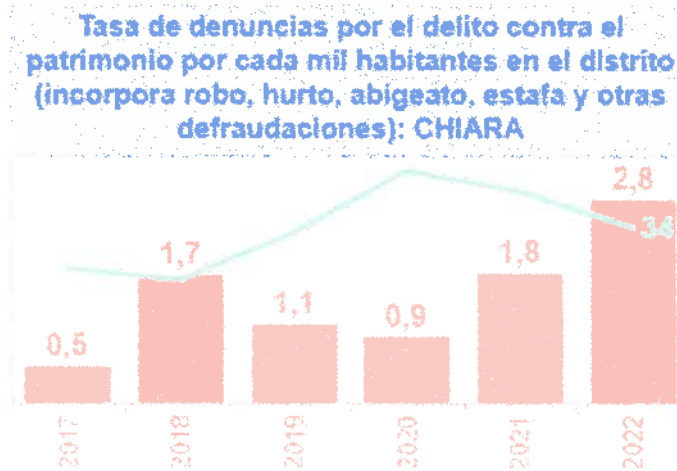
En lo que se refiere a las ocupaciones principales, destacan el rubro de "Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca" con (2361 hab), seguido de "Comerc., reparación de veh. autom. y motoc" con (127 hab), luego Transporte y almacenamiento con (121 hab).

1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana en Chiara

1.3.1. Principales hechos delictivos

A continuación, se presenta la información y análisis de los principales delitos de mayor incidencia a nivel de Chiara. los cuales son abordados en el marco de la implementación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030. La información en mención fue obtenida del Dashboards de Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Subnacionales del Ministerio del Interior

Gráfico N° 10: Tasa de denuncias de los principales delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de Chiara al 2022



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PHP

■ Posición
■ Tasa Delitos Patrimoniales

Tendencia creciente 

Fuente: 1/ Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Nota: Este indicador agrupa los siguientes subtipos del SIDPOL: hurto, robo, abigeato, y estafa y otras defraudaciones.



 ALCALDE
 DON ALBERTO AYDIA CEVALLOS
 DNI: 43556367



 ALCALDE
 DON JESÚS BASTIENSA SALVATIERRA


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
 HUANUCO - AYACUCHO
 OSEAS NUÑEZ ESPINOZA
 GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

La tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de Chiara ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (34 incidencias).

ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
 ALFONSO MORALES
 DNI: 43115367

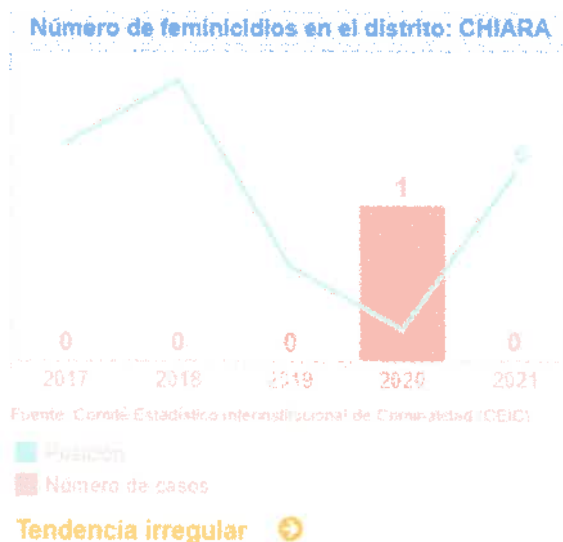
Gráfico N° 11: Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito de Chiara al 2020



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) - Homicidios en el Perú contándolos uno a uno.

La tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito de Chiara ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2020 (11).

Gráfico N° 12: Numero de feminicidios en el distrito de Chiara al 2021



Fuente: Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) - Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú.

ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
 ALFONSO MORALES
 DNI: 43115367

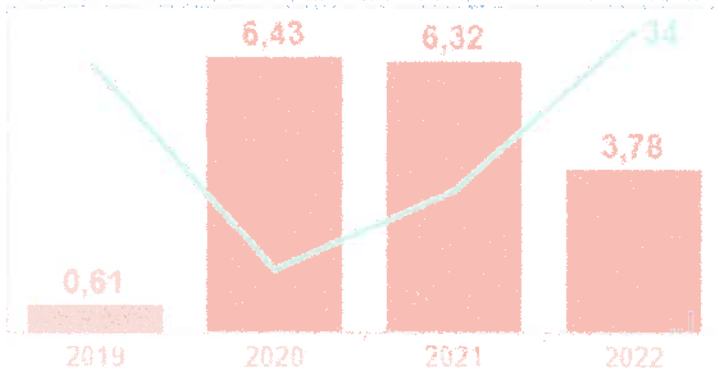
El número de feminicidios en el distrito de Chiara en el año 2020 se ha identificado

ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
 HUAMANGA - AYACUCHO

1 caso.

Gráfico N° 13: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Chiara al 2022

Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: CHIARA



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

Posición

Tasa

No aplica

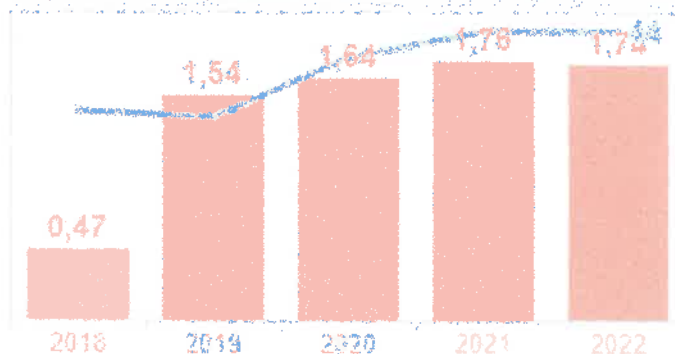


Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

La tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes en el distrito de Chiara ha presentado una tendencia paralela, siendo que el valor más alto presentado es del año 2020 (6.43 %).

Gráfico N° 14: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito Chiara al 2022

Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: CHIARA



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

Posición

Tasa

Tendencia creciente ↑

Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
HUALAYANCA - AYACUCHO

OSEAS NÚÑEZ ESPINOZA
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

JUZGADO DE PAZ DE LA JUDICATURA DE AYACUCHO
JUZGADO DE PAZ DE HUALAYANCA - AYACUCHO
ALCALDE
ALCALDE
JUEZ CHIARA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALAYANCA
SIST. HUALAYANCA - AYACUCHO
ALCALDE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALAYANCA
SIST. HUALAYANCA - AYACUCHO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALAYANCA
SIST. HUALAYANCA - AYACUCHO
ALCALDE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALAYANCA
SIST. HUALAYANCA - AYACUCHO
ALCALDE

La tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes en el distrito de Chiara ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado en los años 2020 y 2021 2022 (44 casos en año 2022).

Gráfico N° 15: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito Chiara al 2022

Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: Ninguno

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)

La tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes en el distrito de Chiara no ha presentado hasta el año 2022

Gráfico N° 16: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Chiara al 2023

Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro): Ninguno

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

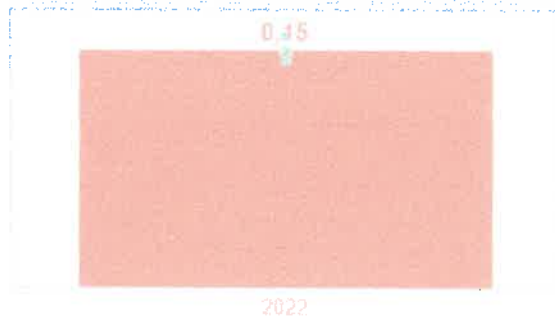
Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)

Nota: Este delito agrupa las modalidades delictivas: secuestro, secuestro al paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.

La tasa de denuncias por el delito de secuestro no ha reportado casos en los últimos años en el distrito de Carhuanca.

Gráfico N° 17: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Chiara al 2022

Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito: CHIARA



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

Posición

Tasa

No aplica

Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
 HUAZANGA - AYACUCHO

OSFAS NÚÑEZ ESPINOZA
 GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO DE CHIARA
 JUEZ
 JUEZ 20318620
 JUEZ 20318620
 JUEZ 20318620

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHICAMANA
 DIST. SACHICAMANA
 ALCALDE
 DNI: 431153 F1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
 HUAZANGA - AYACUCHO
 ALCALDE


 Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica
 Dra. Lucrecia María Rodríguez
 DNI: 74108270
 JUEZ TUTELAR

La tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Chiara registra 9 casos en el año 2022.

Gráfico N° 18: Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de Chiara.

**Tasa de denuncias por el delito
 microcomercialización de drogas por cada mil
 habitantes en el distrito: Ninguno**

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias policiales (SIDPOL).

Nota: Este indicador agrupa las modalidades micro comercialización de drogas, distribuir droga en pequeña cantidad directo a consumo individual y distribuir droga en pequeñas cantidades o a consumo individual.

La tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de Chiara, no se ha presentado casos hasta el año 2022.

Gráfico N° 19: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Chiara.

**Tasa de denuncias por delitos informáticos por
 cada mil habitantes en el distrito: Ninguno**

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias policiales (SIDPOL).

La tasa de denuncias por los delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Chiara no ha presentado casos hasta el año 2022-

1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

Considerando la situación actual de la inseguridad en el distrito de Chiara, se ha realizado un cuadro con la priorización de los tipos de delitos predominantes, teniendo en consideración los siguientes criterios:

- a. Ubicación en el ranking regional: Este criterio se califica a partir de la ubicación del distrito en la región, de acuerdo con el tipo de delito respecto a los demás distritos de la región. En el caso de Chiara, se toma en cuenta su ubicación entre los 16 distritos de la Provincia de Huamanga.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 DNI: 4311536
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
 ALCALDE
 Oscar Ulises Bautista Sautterera

Cuadro N° 08: Ubicación ranking

Ubicación en el ranking regional	Puntaje
1-20	5 puntos
21-40	3 puntos
41- 109	1 punto

- b. Tendencia estadística: Comportamiento del tipo de delito en los últimos siete (7) años. esta puede ser creciente. decreciente e irregular. Es importante que los años 2020 y 2021 son estadísticamente atípicos debido a la pandemia por la COVID-19, por lo tanto. se sugiere no tomarlos en consideración para este análisis.

Cuadro N° 09: Tendencia

Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto

- c. Gravedad: interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel de gravedad que afecta al distrito. Para ello. es necesario considerar la opinión y establecer consensos entre los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

Cuadro N° 10: Gravedad

Gravedad	Puntaje
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto

Por último. el puntaje final hace referencia a la suma de los tres puntajes: ubicación en el ranking regional. tendencia estadística y gravedad.

MUNICIPALIDAD CENTRO PUEBLO DE SUKCHAMBA
DISTRITO DE SUKCHAMBA
ALCALDE
DNI: 4315367



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
JUZGADO DE PAZ DE 1ra. NOMINADA
DISTRITO DE CHHARA
Alberto Mendez Amorin
DNI: 283180020
JUEZ SUPLENTE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHHARA
HUMAHUAंगा AYACUCHO
Econ. ULISES RAUTISTA SALVATIERRA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHHARA
HUMAHUAंगा AYACUCHO
OSEAS NUÑEZ ESPINOZA
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

Cuadro N° 11: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Chiara, 2023

N°	PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS EN EL DISTRITO	CRITERIOS			(A+B+C)
		A	B	C	
		Ubicación en el ranking regional ⁽¹⁾	Tendencia estadística ⁽¹⁾	Gravedad ⁽²⁾	TOTAL
1	Violencia familiar con agresión	5	5	5	15
2	Usurpación de terrenos	5	5	5	15
3	Robo asalto a mano armada	3	3	3	9
4	Hurto/ abigeato	3	3	3	9
5	Violencia sexual	1	1	1	3

Fuente: 1/ Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad / Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana / Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana - Dirección General de Seguridad Ciudadana. A y B Criterio establecido por el Ministerio del Interior

- Criterio A: El valor 5 significa que la incidencia del delito se encuentra en el primer tercio de los 109 distritos de Ayacucho, es decir, del 1 al 20. El número 3 indica que está ubicado en el segundo tercio (21 al 40) y 1 representa al tercer tercio (41 al 109).
- Criterio B: El valor 5 representa una tendencia creciente en la comisión del delito en el distrito, el número 3 significa una tendencia irregular, es decir, altas y bajas en el período analizado y 1 indica tendencia decreciente, a la baja o nulo.

2/ La tendencia mostrada en el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana de la DGSC se ha modificado en los casos de Delitos Contra el Patrimonio y Delitos Informáticos de acuerdo con la información estadística analizada del Ministerio Público y la comisaria de Carmen Alto.

3/ C: Valoración efectuada por miembros del CODISEC Chiara

MUNICIPALIDAD CENTRAL DEL DISTRITO DE CHIARA
DISEÑO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA
ALCALDE
Alberto Ayala Córdova
DNI: 4316357



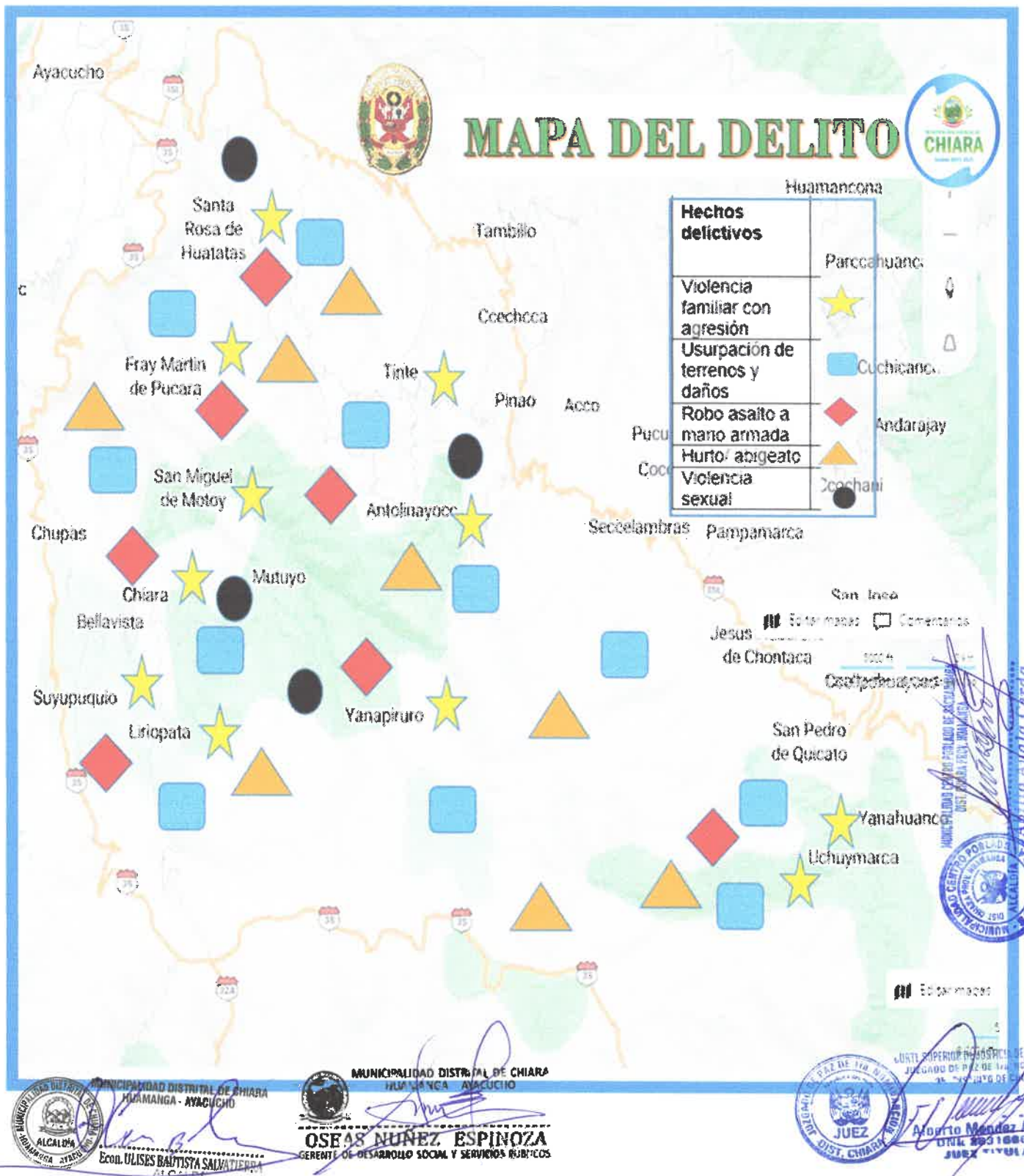
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
JUEZ DE PAZ DE 1ra. NOMINACIÓN
del DISTRITO DE CHIARA
ALCALDE
Alberto Mander Amarín
DNI: 28316620
JUEZ TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
HUALBANGA - AYACUCHO
ALCALDE
Econ. ULISES TRUJILLO SALVATIERRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
HUALBANGA - AYACUCHO
ALCALDE
OSEAS NUÑEZ ESPINOZA
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

1.5. Mapa del delito

Este mapa viene a ser una herramienta importante para el despliegue de las diferentes acciones relacionadas a seguridad ciudadana, entre ellos los patrullajes municipales e integrales. Para establecer el mapa del delito en el distrito de Chiara fue fundamental el trabajo articulado entre la comisaria de Carmen alto y la secretaria técnica de seguridad ciudadana. También se utilizó fuentes tales como el cuaderno de ocurrencias y la estadística policial sobre la comisión de faltas y delitos.

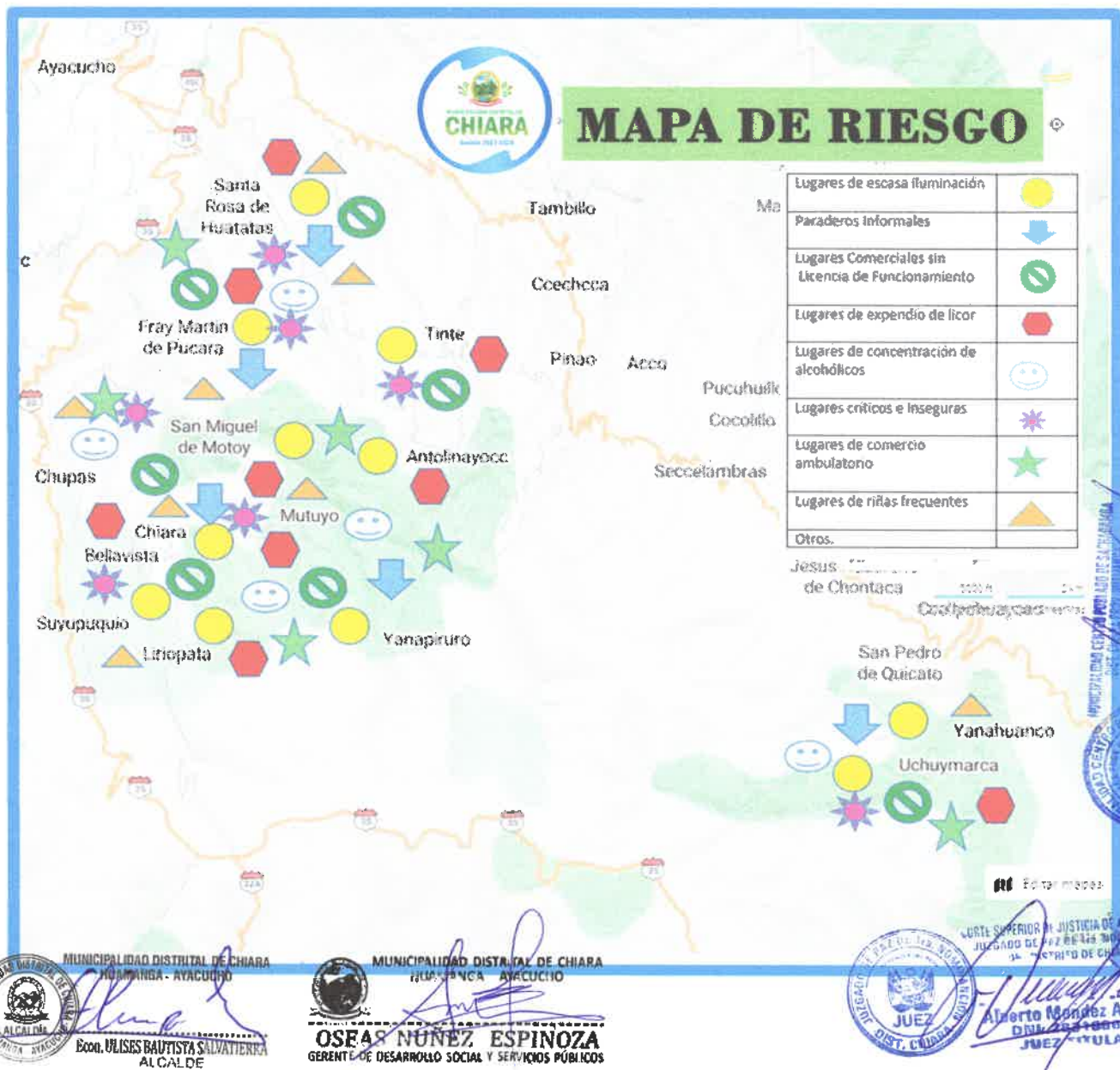


1.6. Mapa de riesgo

Este mapa adquiere importancia porque es el reflejo de un diagnóstico minucioso del distrito de Chiara, del trabajo coordinado entre las diferentes áreas de la Municipalidad Distrital de Chiara, la subprefectura, el sector salud y educación.

El mapa de riesgo será útil para la toma de medidas preventivas a fin de evitar actos lamentables que atenten contra la seguridad ciudadana, como se puede ver en el mapa de delitos.

Ante el incremento de delitos se está articulando tanto con la PNP de la comisaria de Carmen Alto, subprefecto distrital, juez de paz de primera nominación del distrito de Chiara; asimismo con ministerio público, serenazgo, juntas vecinales, y con la sub Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Chiara y entre otras autoridades locales. A fin de erradicar la violencia Familia, abigeato, robos, accidentes de tránsito y la delincuencia común. Es fundamental fortalecer las juntas vecinales con la participación de la ciudadanía, labor realizada por el programa preventivos de juntas vecinales en articulación con la PN, la reducción del consumo de alcohol en las calles, de igual forma la disminución de la violencia familiar por medio de nuestros programas preventivos de brigadas de autoprotección escolar, además de la patrullaje mixtos y Municipalidades.



2. RECURSOS

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito de Chiara

Cuadro N° 11: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito de Chiara

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE	CONTACTO
1	ECON. ULISES BAUTISTA SALVATIERRA	PRESIDENTE	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA	930352217
2	MAYOR PNP NADIA CAPATINTA SUMIRE	MIEMBRO	COMISARIO DE LA P.N.P COMISARIA DE CARMEN ALTO	910676089
3	ALBERTO MENDEZ AMORIN	MIEMBRO	JUZGADO DE PAZ NO LETRADO DE CHIARA – PODER JUDICIAL	928529715
4	JORGE BAUTISTA PARIONA	MIEMBRO	ALCAIDE DE CENTRO POBLADO DE ALLPACHAKA	931504997
5	HECTOR TENORIO ENCISO	MIEMBRO	ALCAIDE DE CENTRO POBLADO DE MANALLASACC	910951812
6	ABILIO AYALA CERDA	MIEMBRO	ALCAIDE DE CENTRO POBLADO DE SACHABAMBA	923651445
7	PATROCINIO DE LA CRUZ CAMPO	MIEMBRO	ALCAIDE DE CENTRO POBLADO DE QUISHUARCANCHA	941061891
8	HECTOR PARIHUAMAN MARTINEZ	MIEMBRO	COORDINADOR DISTRITAL DE JUNTAS VECINALES	944321644
9	FREDY PALOMINO MENDEZ	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	934256233
10	ELEUTERIO GALLEGOS SULCA	MIEMBRO	REPRESENTANTE DEL ESTBLECIMIENTO DE SALUD	900620656

Municipalidad Distrito Poblado de Sachabamba
 Alcaide
 Abilio Ayala Cerda
 DNI: 47415367
 ALCALDE



JUZGADO DE PAZ DE Tta. N.º 1100000000
 JUEZ
 ALBERTO MENDEZ AMORIN
 DNI: 20218820
 JUEZ TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
 HURANANGA - AYACUCHO
 ALCALDE
 Econ. ULISES BAUTISTA SALVATIERRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
 HURANANGA - AYACUCHO
 GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS
 OSEAS NÚÑEZ ESPINOZA

2.2. Capacidad operativa de las comisarias básicas del distrito de Chiara

De acuerdo con la información del Ministerio del Interior el distrito de Chiara, pertenece a la jurisdicción de la comisaria de Carmen Alto.

Cuadro N° 13: Recursos humanos asignados a la comisaria de Carmen Alto

Fuente: DIVPOL PNP Sur 1 y 2 (Actualizado Set-2023)

Capacidad operativa de las comisarias básicas en el distrito

Comisarias básicas

Cantidad de personal policial

Número de comisarias básicas con infraestructura adecuada

Número de comisarias básicas con servicios básicos adecuado

Cantidad de vehículos operativos (autos, camionetas y motos)

Número de comisarias básicas con internet adecuado

Número de comisarias básicas con acceso a sistemas de información

Número de comisarias básicas que cuentan con OPC

Número de comisarias básicas que realizan programas preventivos (al menos uno)

Número de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)

NOTA:

- Las cifras sobre personal policial incluyen a persona de armas y servicio, no incluye a persona civil con distintos tipos de régimen de contratación.
- Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.
- Las cifras de los indicadores de OPC (Programas preventivos y Juntas vecinales) corresponden a SIUP 2021.

Fuente: Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP 2022).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
DISTRITO DE CHIARA - AYACUCHO



ALBERTO AYALA CERPA
DNI: 43116367
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
DISTRITO DE CHIARA - AYACUCHO



ULISES BAUTISTA SALVATIERRA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
DISTRITO DE CHIARA - AYACUCHO



OSEAS NÚÑEZ ESPINOZA
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS



CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE AYACUCHO
JUZGADO DE PAZ DE 1ra. CIRCUNSCRIPCIÓN
DISTRITO DE CHIARA



ALBERTO MÉNDEZ AMORÍN
DNI: 20016620
JUEZ TITULAR

2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de Chiara

El distrito de Chiara, según información obtenida del Dashboards de Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Subnacionales del Ministerio del Interior, el servicio de serenazgo municipal de Chiara cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 14: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de Chiara (2022)

Capacidad operativa del servicio de serenazgo en el distrito	
Total de personal de serenazgo	3
Número de vehículos operativos	3
Número de radios	0
Número de cámaras operativas	0
Número de vehículos vinculados al SIFCOP-M	0
Número de infraestructura de vigilancia operativa	2
Número de central de control de videovigilancia	0

NOTA:
 1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen: automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.
 2/ Las cifras de infraestructura disponible incluyen: casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.
 Fuente: Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) 2022) - INEI.

[Firma]
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
 HUMANANGA - AYACUCHO
 ALCALDE
 DNI: 48118367



[Firma]
 CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE AYACUCHO
 JUZGADO DE 1ª DE 1ra. NOMINACIÓN
 DE CHIARA - HUMANANGA
 ALBERTO MENDOZA AMARIN
 DNI: 28516820
 JUEZ SUPLENTE

[Firma]
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
 HUMANANGA - AYACUCHO
 ALCALDE
 EGOIL ULISES BUSTAMANTE SALVATIERRA

[Firma]
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
 HUMANANGA - AYACUCHO
 OSEAS MUÑOZ ESPINOZA
 GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

"Hacer del distrito de Chiara un espacio seguro, moderno e inclusivo, con altos estándares de confianza de la ciudadanía en el trabajo articulado del componente humano multisectorial comprometido en la convivencia pacífica de sus vecinos y visitantes, facilitando el desarrollo de sus actividades libres de riesgos y amenazas, consolidándonos como una gestión líder con óptimos niveles de Seguridad Ciudadana, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida".

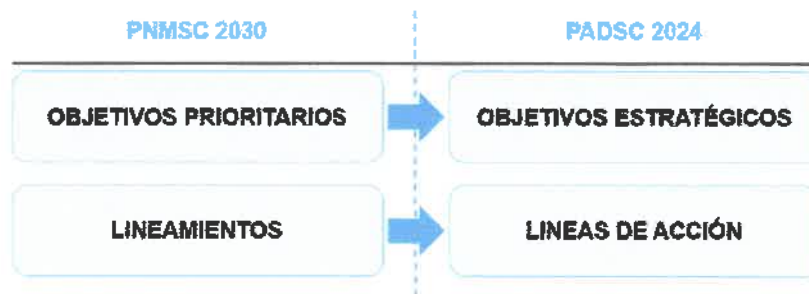
3.2. Misión del CODISEC Chiara

"El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Chiara desarrolla estrategias multisectoriales coordinadas y eficientes con sus integrantes para garantizar la reducción de la inseguridad ciudadana, lo que permitirá coadyuvar al logro de un distrito moderno, ordenado y seguro, reduciendo la incidencia delictiva y la sensación de inseguridad; con la activa participación de la ciudadanía, autoridades multisectoriales".

3.3. Línea de acción del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

La Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (PNMSC 2030) establece cinco (5) Objetivos prioritarios, los cuales serán cumplidos a través de treinta y tres (33) lineamientos, y cincuenta y nueve (59) Servicios que se vienen implementándose a nivel nacional bajo responsabilidad de catorce (14) instituciones.

En el marco de la implementación de la PNMSC 2030 a nivel subnacional se establecen diecisiete (17) Líneas de acción que guardan relación temática con los Lineamientos propuestos originalmente en la PNMSC 2030.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
DISTR. CHIARA - AYACUCHO
ALCALDE
DNI: 43163357
ALCALDE

Las Líneas de acción sirven para enmarcar las Actividades Estratégicas (AE) de los Planes de Acción Regionales de Seguridad Ciudadana (PARSC), Planes de Acción Provinciales de Seguridad Ciudadana (PAPSC) y Planes de Acción Distritales de Seguridad Ciudadana (PADSC).

En ese sentido, la distribución de las diecisiete (17) Líneas de acción se da de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
DISTR. CHIARA - AYACUCHO
ALCALDE
Econ. ULISES BAUTISTA SALAZAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
DISTR. CHIARA - AYACUCHO
OSEAS NUNEZ ESPINOZA
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS

CORTA SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
CARGADO DE PAZ DE TR. MUNICIPALIDAD
DISTR. CHIARA
ROBERTO MÓDIZ ANDRÍN
DNI: 43163357
JURADO ELECTORAL

3.3.1. Objetivo Estratégico 01: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.

Este Objetivo Estratégico deriva en estrategias que fortalecen la prevención del delito y las violencias comúnmente visibilizadas en contextos locales, principalmente en la interacción de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo.

1. Prevención social del delito y la violencia

Establece la condición de proponer estrategias y actividades orientadas a disminuir el riesgo de ser parte de entornos violentos a poblaciones vulnerables, teniendo como población objetivo especialmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Este modelo de prevención hace frente a los factores de riesgo, priorizando la violencia y deserción escolar, consumo de alcohol y/o drogas, trabajo infantil o desempleo, violencia familiar, entre otros.

2. Prevención comunitaria del delito y las violencias

Atribuye el protagonismo a la comunidad, espacio o zona intervenida con la intención de promover prácticas positivas y productivas, esta se refuerza con la cooperación de otros actores o instituciones que compartan la intención de ver a la comunidad más unida y segura.

3. Reinserción social

Busca garantizar la reinserción social de las y los adolescentes y jóvenes de determinada circunscripción territorial que hayan estado en un Centro Juvenil de Medio Cerrado o algún Servicio de Orientación al Adolescente (SOA) para reintegrarlas a la comunidad y puedan reconocerse sin ningún estigma o diferencias. Asimismo, se sugiere brindar el apoyo para la reinserción de los adultos que cumplieron pena, a través de coordinaciones interinstitucionales y redes comunitarias en los diferentes niveles de gobiernos para reducir el número de personas que vuelve a cometer actos ilícitos.

3.3.2. Objetivo Estratégico 02: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.

Las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana (PNP, serenazgo municipal, entre otros) poseen dentro de sus tópicos principales de acción la disuasión, control y persecución del delito. El cumplimiento eficaz de estos tópicos implica una adecuada gestión de los recursos existentes (recursos humanos, logística e infraestructura) y a ello se suma el uso de las nuevas tecnologías y sistemas de información.

4. Gestión del Comité de Seguridad Ciudadana

Orientación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), según corresponda, para

[Handwritten signature]
 ALCALDE
 DNI: 43745367
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHARA
 TILMANGA - AYACUCHO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHARA
 TILMANGA - AYACUCHO
 Econ. ULISES BALTAISTA SALVATIERRA
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHARA
 TILMANGA - AYACUCHO
 OSEAS NÚÑEZ ESPINOZA
 GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

JUZGADO DE PAZ DE TILMANGA
 JUEZ
 ALBERTO MANDAY AMORIN
 DNI: 283166620
 JUEZ
 PÁGINA | 27

brindar eficientemente una adecuada gestión que permita mejorar los indicadores de seguridad ciudadana de su respectiva circunscripción territorial.

5. Servicio de serenazgo municipal

Dispone que el personal de serenazgo municipal sea dotado de capacitación, cooperación institucional y se desempeñe en óptimas condiciones, considerando que este personal cuenta con vínculo laboral con la municipalidad provincial o distrital, para realizar las funciones principales como vigilancia pública, prestar orientación, información y auxilio inmediato a la ciudadanía, entre otras. Asimismo, las disposiciones sobre las funciones, competencias, derechos, obligaciones, y demás aspectos vinculados a dicho servicio, se encuentran identificadas en el Reglamento de la Ley N° 31297, Ley del servicio de serenazgo municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2022-IN.

6. Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana

Comprende el uso de las tecnologías, herramientas y servicios necesarios para combatir la inseguridad ciudadana desde una perspectiva situacional y de control del delito, es así como posibilita la optimización de sistemas de videovigilancia, implementación de alarmas, mantenimiento de mobiliario y equipos informáticos disponibles, entre otros.

7. Gestión de la información para la seguridad ciudadana

Promueve la recopilación, sistematización, análisis y difusión de información disponible en materia de seguridad ciudadana, esta es parte de las funciones que se le atribuye de manera predeterminada a los Observatorios de Seguridad Ciudadana. Los Observatorios de Seguridad Ciudadana se encuentran a nivel subnacional, y pueden ofrecer herramientas visuales, bases de datos interactivas, series de tiempo sobre indicadores priorizados, documentos de análisis estadístico, herramientas de recojo de información cuantitativa y cualitativas, entre otras opciones que faciliten la comprensión y el uso del conocimiento que se procura difundir.

3.3.3. Objetivo Estratégico 03: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.

Incide directamente en los entornos que facilitan la comisión de delitos contra el patrimonio, principalmente robos y hurtos, (dinero, cartera, celular, viviendas y autopartes), para ello, es necesario afianzar la creación y recuperación de espacios públicos desde un enfoque situacional y ecológico; asimismo es necesario la reducción de mercados ilícitos donde se comercializan bienes de dudosa procedencia.

8. Patrullaje

Destina esfuerzos para fortalecer la seguridad ciudadana a través del

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIMBOTE
 DIST. SAN VICENTE
 ALCALDE
 DNI: 47115367
 ALFONSO AYLLA COTELO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIMBOTE
 HUANANGA - AYACUCHO
 ALCALDE
 Ecol. ELISES BAUTISTA SAWATIERRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIMBOTE
 HUANANGA - AYACUCHO
 OSEAS NUÑEZ ESPINOZA
 GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS



Página 28
 ALFONSO AYLLA COTELO
 ALCALDE
 ALBERTO MENDOZA AMORIN
 DNI: 28270020
 JUEZ TITULAR



patrullaje en todas sus modalidades: patrullaje por sector, municipal, integrado y mixto; este necesita de un adecuado mantenimiento y reposición de vehículos, en caso lo amerite.

9. Espacios públicos seguros

Promueve la participación ciudadana y uso productivo de los espacios públicos mediante la planificación de adecuada infraestructura urbana y recuperación de espacios públicos, sumado de campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana, así como la realización de operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol o la erradicación de la explotación sexual en la vía pública, con el fin de garantizar una convivencia pacífica.

10. Intervenciones en mercados ilícitos

Requiere la intervención intensiva, en coordinación con instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana, a los mercados donde se comercializan bienes de dudosa procedencia, establecimientos que posibilitan la comercialización de bienes sustraídos producto de un hecho delictivo.

3.3.4. Objetivo Estratégico 04: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.

Establece acciones que previenen, atienden y protegen a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, así como el reforzamiento de la investigación en materia de homicidios, y la prevención y apoyo en la fiscalización de armas de fuego.

11. Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Propone la coordinación interinstitucional de mecanismos para prevenir e investigar los casos de violencia contra las mujeres, por su condición de tales, e integrantes del grupo familiar, teniendo en consideración que esta manifestación de violencia es un problema más recurrente de atender en los últimos años en América Latina. Asimismo, se pueden establecer actividades que permitan brindar una adecuada atención y protección a las víctimas de estos reprochables sucesos, con la perspectiva de evitar nuevamente situaciones de violencia de cualquier tipo.

12. Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Plantea la coordinación interinstitucional que permita fortalecer la persecución y sanción de imputados por casos de violencia contra las mujeres, por su condición de tales, y los integrantes del grupo familiar.

13. Promoción de la salud mental

Plantea la necesidad de generar actividades que prioricen la promoción del bienestar mental con la participación de la comunidad frente a casos de violencia familiar, adicciones, pandillaje, entre otros.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRARA
 HUANABANGA - AYACUCHO
 ALCALDE
 DNI: 42315367
 ALFARO VILLALBA, YONIS
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRARA
 HUANABANGA - AYACUCHO
 ALCALDE
 Con: HELENA DAVIDA CARRASQUERA
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRARA
 HUANABANGA - AYACUCHO
 OSEAS NUÑEZ ESPINOZA
 GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

Página 29
 JUEZ
 JUEZ TITULAR
 MARTO MANUÉZ AMORÍN
 DNI: 28346000

14. Persecución y sanción de imputados por homicidios

Coordinación interinstitucional que permita fortalecer, en determinada circunscripción territorial, la persecución y sanción de imputados por casos de homicidios.

15. Control de armas

Coordinación interinstitucional que permite regular las armas de uso civil a través de estrategias enfocadas en la prevención de su uso y apoyo en la fiscalización de armas de fuego.

3.3.5 Objetivo Estratégico 05: Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.

Dispone de esfuerzos que hacen frente a los delitos cometidos por bandas criminales (secuestro, extorsión, robo de negocios, micro comercialización de drogas y los delitos informáticos), que requieren de una adecuada articulación interinstitucional en investigación criminal.

16. Operativos para desarticular bandas criminales

Requiere la intervención, en coordinación con instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana, para desarticular bandas criminales y fomentar una respuesta inmediata ante los hechos. Para este cometido, las instituciones involucradas pueden hacer uso de trabajo de inteligencia y encontrar en la población los aliados estratégicos para brindar información.

17. Prevención de delitos informáticos

Establece la necesidad de atender una problemática que, en los últimos años, va cobrando más víctimas, asociando su perjuicio respecto a los bienes patrimoniales de estos. Los delitos informáticos son cometidos mediante la utilización de tecnologías de la información y la comunicación (TIC's), y pueden prevenirse a través de estrategias multisectoriales y campañas de sensibilización que ayuden a identificar posibles amenazas. Asimismo, esta línea de acción sugiere disponer de actividades que ayuden a prevenir casos de cyberbullying, cyberacoso, grooming, sexting sextorsión, entre otros.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIMBOTE
DISTRITO DE CHIMAYANKA
ALCALDE
DNI: 45215387



JUZGADO DE PAZ DE 1ra. NOMBRAMIENTO
DISTRITO DE CHIMAYANKA
JUEZ
ALCALDE
DNI: 203168820



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIMAYANKA
ALCALDE
Econ. ULISES BALTISTA SALVATIERRA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIMAYANKA
DISTRITO DE CHIMAYANKA
ALCALDE
OSEAS NUÑEZ ESPINOZA
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÁBLICOS



3.4. Matriz de actividades estratégicas – PADSC 2024-2027

Los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana - PNMSC 2030, se convierten en Objetivos Estratégicos (OE) Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana - PADSC, con el fin de orientar el accionar en materia de seguridad ciudadana a nivel distrital.

La Matriz actividades estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco está compuesta por cinco (5) Objetivos Estratégicos, y diecisiete (17) Líneas de acción, los mismos que están alineados con la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, las cuales son las estrategias para el cumplimiento de nuestra visión.

Cuadro N° 15: Matriz de actividades estratégicas

Objetivo Estratégico	Líneas de Acción
Objetivo Estratégico 01: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	1. Prevención social del delito y las Violencias
	2. Prevención comunitaria del delito y las Violencias
	3. Reinserción social
Objetivo Estratégico 02: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	4. Gestión del Comité de Seguridad Ciudadana
	5. Servicio de serenazgo municipal
	6. Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana
	7. Gestión de la información para la seguridad ciudadana
Objetivo Estratégico 03: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	8. Patrullaje
	9. Espacios públicos seguros
	10. Intervenciones en mercados ilícitos
Objetivo Estratégico 04: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.	11. Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
	12. Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
	13. Promoción de la salud mental
	14. Persecución y sanción de imputados por Homicidios
	15. Control de armas
Objetivo Estratégico 05: Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.	16. Operativos para desarticular bandas Criminales
	17. Prevención de delitos informáticos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
 ALCALDÍA
 ALBERTO AGUIAR CERDE
 DNI: 43118367
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
 ALCALDÍA
 Ecod. ULISES BALBUENA SALVATIERRA
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
 ALCALDÍA
OSEAS NÚÑEZ ESPINOZA
 GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
 JUZGADO DE PAZ DE 1ra. NOMBRACIÓN
 DE CHIARA
 Página 1
Alberto Aguiar Cerde
 DNI: 43118367
 JUEZ TITULAR



**OBJETIVO ESTRATEGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS
COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.**

Item	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
1.1	Atención a niños, niñas y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares	N° de personas	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	GL (GDS-SP-DEMUNA)
1.2	Erradicación del trabajo Infantil.	Informe	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	PNP-CEM-GL (GDS-SGBSOD)
1.3	Talleres culturales, educativos y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Informe de ejecución	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL (GDS-SP)
1.4	Sensibilización y Prevención contra la violencia de la mujer Chirina	Informe de ejecución	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	GL (GDS-SGBSOD)
1.5	Prevención del consumo de drogas	Acciones preventivas realizadas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CETROS EDUCATIVOS (GDS-SP)
1.6	Prevención y atención de la violencia escolar	N° de acciones	-	-	1	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	CENTROS EDUCATIVOS S-PNP-GL (GDS-SP)
1.7	Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar.	Informe	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	CENTROS EDUCATIVOS S-PNP-GL (GDSSP)
1.8	Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de instituciones educativas de zonas focalizadas.	Informe de atenciones	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CENTROS EDUCATIVOS S-PNP-GL (GDSSP)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
 ALCALDE
 DONA LUISA BAUTISTA SANCHEZ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIMBA
 ALCALDE
 OSEAS NUÑEZ ESPINOZA
 GERENTE DE PLANIFICACION SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS

SECRETARIA DE LEGISLACION
 DIRECTORA
 MARGARITA ROSA VILLALBA
 MARGARITA ROSA VILLALBA
 SECRETARIA DE LEGISLACION

JUEZ DE PAZ DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
 JUEZ
 JUEZ
 JUEZ

OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Item	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana																			
4.1	Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de acción distrital de Seguridad Ciudadana.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC	
4.2	Difusión del PADSC a la población del distrito.	Acciones de difusión	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	CODISEC	
4.3	Actividades del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (Participación a sesiones ordinarias y extraordinarias, brindar información, de planes, programas, proyectos, etc)	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC	
4.4	Rendición de cuentas y/o consulta pública de las actividades del PADSC.	Nota informativa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC-PNP	
4.5	Sesión Ordinaria.	Acta	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	CODISEC	
4.6	Consulta Pública	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC	
4.7	Evaluación de desempeño de Integrantes del CODISEC	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC	
4.8	Publicación PADSC (página web institucional o link de publicación)	Plan de acción	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	CODISEC	
4.9	Publicación Directorio. (página web Institucional o link de publicación)	Directorio	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC	



OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS

Item	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 8: Patrullaje																							
8.1	Elaboración del plan de patrullaje integrado.	Plan	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	PNP - GL (SGSC)
8.2	Elaboración del plan de patrullaje municipal.	Plan	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	GL (SGSC)
8.3	Ejecución del patrullaje municipal.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL (SGSC)
8.4	Ejecución del patrullaje integrado.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP-GL (SGSC)
8.5	Ejecución del patrullaje mixto. (PNP, serenazgo y juntas vecinales)	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP-CJWSC
8.6	Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje.	Informe	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	GL (SGSC)
8.7	Elaboración del Plan de Operaciones para el inicio escolar, a través de la presencia policial en las intermediaciones de la Institución Educativa.	Plan	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	CENTROS EDUCATIVOS - PNP - GL (SGSC)



Línea de acción 9: Espacios públicos seguros

9.1	Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	Espacios Públicos recuperados	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	GNP - GL (SGSC)
9.2	Supervisión del cumplimiento de las normas en los eventos de carácter público organizados en el distrito.	Informe de Inspección	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	SUBPREFECTURA DE CHIRARA GL (SGSC)
9.3	Implementación de casetas de serenazgo.	Informe	-	-	-	1	1	-	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	1	1	GL (SGSC)
9.4	Campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana con el fin de reducir la incidencia delictiva (Medidas de autoprotección)	Informe	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	-	1	-	1	2	PNP-CODISEC
9.5	Registro de establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de la Licencia de funcionamiento.	Registro de locales autorizados	1	-	-	1	2	1	-	-	1	2	1	-	-	1	2	-	-	1	2	GL (GDE)
9.6	Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Operativos	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	24	PNP -- GL (SGSC)
9.7	Realización de actividades físicas y deportivas	Nº de beneficiarios	100	100	100	100	400	100	100	100	100	400	100	100	100	100	400	100	100	100	400	PNP - GL (SGSC)

98	Coordinar operativos conjuntos con la PNP y Gobiernos locales ejecutados en zonas de incidencia delictiva riesgo para la seguridad ciudadana.	Acta de Operativos Conjuntos	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	PNP - GL (SGSC)
----	---	------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-----------------

Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORQUÍDEA
 MUNICIPIO - MANCUBANO
 ALCALDIA
 DOCTOR DIEGO SALAZAR SALAZAR
 ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRIQUÍ
 MUNICIPIO - AVACALDO
 ALCALDIA
OSEAS NÚÑEZ ESPINOZA
 GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUEBLOS


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VOLCÁN
 MUNICIPIO - LA CAJONERA
 ALCALDIA
ALFARO AVALOS CERDAS
 D.M. 2316357
 ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
 MUNICIPIO - LA PAZ DE LA NOBARRIA
 ALCALDIA
ALVARO MORALES ALVARADO
 D.M. 28396820
 JUEZ TITULAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACION

Ítem	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución					
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL						
			Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.																									
11.1	Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MIMP (CEM Carmen Alto) – GL (GDS-SP)
11.2	Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CEM Carmen Alto-GL (GDS-SP)
11.3	Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Campañas de difusión	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL (GDS-SP) - CEM Carmen Alto
11.4	Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas del distrito.	Acciones de sensibilización	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	Centros Educativos CEM Carmen Alto-GL (GDS-SP)
11.5	Ejecución del programa DEMUNA.	Nº de beneficiarios	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	GL (GDS-SP)
11.6	Talleres de consejería familiar sobre violencia familiar, maltrato infantil y bullying.	Talleres ejecutados	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	GL (GDS-SP) MIMP (CEM Carmen Alto)

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARMEN
 ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE CARMEN
 ROLANDO BUSTOS SALAZAR
 ALCALDE

SECRETARÍA DE DEFENSA SOCIAL Y MEDICIÓN DE RIESGOS
 OSEAS NÚÑEZ ESPINOZA
 DIRECTORA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARMEN
 ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE CARMEN
 ALDO AGUIA CORDA
 ALCALDE

JUZGADO DE DEFENSA SOCIAL Y MEDICIÓN DE RIESGOS
 JUEZ TITULAR
 JESÚS YOLANDA

Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

12.1	Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	Informe	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	CEM-CARMEN ALTO COMISARIAS PNP
------	---	---------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--------------------------------

Línea de acción 13: Persecución y sanción de imputados por homicidios

13.1	Investigación policial por la presunta comisión de un delito. (homicidios)	Informe	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	COMISARIAS PNP
------	--	---------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----------------

Línea de acción 14: Promoción de la salud mental

14.1	Acciones para la promoción y prevención de la salud a favor de los vecinos Chirinos.	Acción	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GL (GDS-SP) MIMP (CEM Carmen Alto)
14.2	Implementar programas de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia e investigación.	Implementación de programas	1	-	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	-	-	1	MIMP (CEM Carmen Alto) - MIPFN
14.3	Sensibilización y/o promoción y prevención de la salud mental.	Campañas	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	MINSA - MIMP (CEM Carmen Alto)

Línea de acción 15: Control de armas

15.2	Campañas de sensibilización preventiva sobre el uso de armas.	Informe	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	SUCAMEC - PNP
------	---	---------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---------------

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIMBOTE
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIMBOTE
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIMBOTE
 OSEAS NÚÑEZ ESPINOZA
 ASISTENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SENSIBILIZACIÓN
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIMBOTE
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIMBOTE
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIMBOTE
 ALDO ALARCA CERRADA
 ASISTENTE

COMISARÍA DE JUSTICIA DE LA PENITENCIARIA
 JUEZ
 JUEZ
 JUEZ

OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN

Item	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución	
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL			
Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales																				
16.1	Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los Gobiernos locales.	Informe	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	COMISARIAS PNP - DEPINCRI AAYACUCHO
16.2	Operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas. (bandas criminales)	Informe	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1	COMISARIAS PNP - DEPINCRI AYACUCHO
Línea de acción 17: Prevención de delitos Informáticos																				
17.1	Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de Internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito) considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativos.	Acciones de sensibilización realizadas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	4	GL (GDS-SP) PNP - CEM Carmen Alto
17.2	Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por Internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias.	Acciones difusión	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	4	GL (GDS-SP) - PNP



3.5. Matriz de actividades estratégicas nuevas

Cuadro N° 12: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PADSC

Objetivo Estratégico	Linea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación 1/ 2/	Año de incorporación POI
				2024	2025	2026		
OE1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	Linea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias	Desarrollar el Programa "Contacto Ciudadano" dirigido a la población en general	N° de Personas beneficiadas	50	50	50	Preparar a los vecinos en general, Amas de Casa y Trabajadoras del Hogar, Vigilantes Particulares, en el conocimiento, capacidad y alcances del trabajo que se realiza en Seguridad Ciudadana y Riesgo, creando en ellos, un claro entendimiento de su problemática, pero ahora dotados de herramientas de solución con un enfoque preventivo dentro de acciones proactivas.	2024
OE1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	Linea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias	Desarrollar el Programa de capacitación en materia de Seguridad Ciudadana a través del Centro de Capacitación Municipal (CECAM)	N° de Capacitaciones del CECAM	50	50	50	Promover la actualización y retroalimentación del conocimiento funcional de los servidores municipales y personal del sermazgo, en aspectos de Gestión Pública y Seguridad Ciudadana acorde a la normativa vigente.	2024
OE1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	Linea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias	Acciones Preventivas a través de la Estrategia Multiseccional "Escuelas Seguras"	N° de Informes de acciones preventivas realizadas	1	1	1	COMPROMETER y ORGANIZAR las acciones realizadas por actores responsables de la SEGURIDAD y CONVIVENCIA PACIFICA en la escuela y sus alrededores, reduciendo los riesgos sociales, evitando la generación de nuevos riesgos y ejecutando una atención inmediata ante la alteración de estas.	2024

1/ Consiste en identificar evidencias que garanticen su efectividad y precisar la vinculación con el Objetivo Estratégico y Linea de acción. 2/ Colocar el año que se comenzara a implementar la actividad estratégica en el Plan Operativo Institucional.



3.6. Matriz de Inversiones Públicas

Cuadro N° 13: Matriz de Inversiones Públicas en Materia de Seguridad Ciudadana del distrito.

Objetivo Estratégico 1/	Línea de acción 1/	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto 2/	Descripción	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación
Objetivo Estratégico 02: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	Línea de acción 6: Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para la seguridad ciudadana	Adquisición de equipo de video vigilancia, sistema de video vigilancia y centro de control y monitoreo la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Chiara, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho	Activo	El área usuaria requiere reponer el servicio de video vigilancia mediante la renovación y actualización de las cámaras de video vigilancia, en la cual se concluye y recomienda adquirir cámaras de video vigilancia	Mobiliario, Equipamiento e Infraestructura	2,000,000.00	Recursos determinados

1/Corresponde a los objetivos estratégicos y líneas de acción del PADSC. 2/ Idea de proyecto, perfil de proyecto y ejecución del proyecto.

4. ANEXOS

4.1. Actas de sesiones

- 4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.
- 4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

4.2. Ordenanza Municipal Distrital que aprueban el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
DISTRITO DE HUACABANCA
ALCALDE
Alberto Ayala Corda
DNI: 311596



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
DISTRITO DE HUACABANCA
ALCALDIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
DISTRITO DE HUACABANCA
ALCALDE
Alberto Mardaz Amarin
DNI: 388188620


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
DISTRITO DE HUACABANCA
ALCALDIA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
DISTRITO DE HUACABANCA
ALCALDE
Econ. ULISES BAUTISTA SALVATIERRA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
DISTRITO DE HUACABANCA
ALCALDE
OSEAS NUNEZ ESPINOZA
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
DISTRITO DE HUACABANCA
ALCALDIA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
DISTRITO DE HUACABANCA
ALCALDIA

ACTA DE VALORIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS (5) PRINCIPALES DELITOS EN EL DISTRITO DE CHIARA

Siendo las 10: 00 am, del día 05 de febrero de 2024, en las instalaciones la Municipalidad Distrital de Chiara, en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, del distrito de Chiara, con la presencia de los Miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo el quorum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el presidente del CODISEC da por iniciada la presentación Sesión

Una vez leída y revisada la propuesta de Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Chiara, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CODISEC por unanimidad acuerda aprobar la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Chiara, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Chiara.

Del mismo modo, se presenta la versión final de la Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Chiara, acordada en la presente sesión del comité de Seguridad Ciudadana.

1. VALORIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS (5) PRINCIPALES DELITOS EN EL DISTRITO DE CHIARA.

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking nacional (puntaje)(a)	Tendencia estadística (puntaje)(b)	Gravedad (puntaje)(c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Violencia familiar con agresión	5	5	5	15
2	Usurpación de terrenos y daños	5	5	5	15
3	Robo asalto a mano armada	3	3	3	9
4	Hurto/ abigeato	3	3	3	9
5	Violencia sexual	1	1	1	3

No habiendo mas puntos que tratar siendo la hora 12:00 pm, Se levanta la sesión, siendo el presidente del comité quien agradece la participación de los miembros.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
 DIST. HUAMANGA PROV. AYACUCHO
 ALCALDE
 DNI: 43216367
 ALFREDO AYLLA CETHIN




 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
 HUAMANGA - AYACUCHO
 ALCALDE
 Econ. ULISES BAUTISTA SALMATEERRA


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
 HUAMANGA - AYACUCHO
 GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS
 OSFAS NÚÑEZ ESPINOZA


 JUZGADO SUPLENTE DE JUSTICIA DE PAZ DE TERCER NIVEL
 JUZGADO DE PAZ DE TERCER NIVEL
 DISTRITO DE CHIARA
 ALBERTO MONDÉZ AMORÍN
 DNI: 431316222





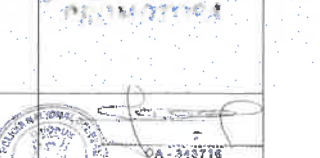
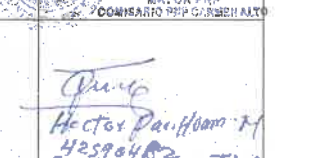
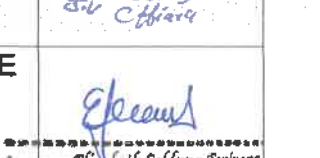
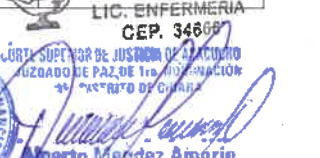
ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024.2027

Siendo las 10: 00 am, del día 19 de febrero de 2024, en las instalaciones la Municipalidad Distrital de Chiara, en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, del distrito de Chiara, con la presencia de los Miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo el quorum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el presidente del CODISEC da por iniciada la presentación Sesión.

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Chiara, correspondiente al periodo 2024-2027; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y el debate correspondiente, los integrantes del CODISEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PADSC, sus contenidos, posteriormente, el CODISEC por unanimidad valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Chiara, el cual deberá ser remitido al Consejo Municipal para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
 Abito Aguirre
 ALCALDE
 DNI: 43445367


1. Acta de validación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE	FIRMA
1	ECON. ULISES BAUTISTA SALVATIERRA	PRESIDENTE	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA ECON. ULISES BAUTISTA SALVATIERRA ALCALDE
2	OVINAL BARRIOS VENTURA	SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA HUALANGA - AYACUCHO Ovinall Barrios Ventura GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS
3	FREDY CABEZAS FERNÁNDEZ	MIEMBRO	PRESIDENTE COMUNAL	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA FREDY CABEZAS FERNÁNDEZ PRESIDENTE COMUNAL
4	ALBERTO MÉNDEZ AMORIN	MIEMBRO	JUZGADO DE PAZ NO LETRADO DE CHIARA – PODER JUDICIAL	 CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE CUANTO JUZGADO DE PAZ DE TIB. HUALANGA - AYACUCHO ALBERTO MÉNDEZ AMORIN JUEZ TITULAR
5	NELY RAMÍREZ PIZCO	MIEMBRO	PROMOTOR DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MUJER – MINISTERIO DE MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	 MIMP - PNCVTS COMISARIA CARMEN ALTO Nely Ramírez Pizco PROMOTORA
6	NADIA CAPATINCA SUMIRI	MIEMBRO	COMISARIO DE CARMEN ALTO	 COMISARIA CARMEN ALTO NADIA CAPATINCA SUMIRI COMISARIO PNP CARMEN ALTO
7	HECTOR PARIHUAMAN MARTNEZ	MIEMBRO	COORD. DISTRITAL JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA	 Hector Parihuaman Martnez 42590482 Coordinador Distrital SV Chiara
8	ELIZABETH CALDERÓN ESPINOZA	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE SALUD	 ELIZABETH CALDERON ESPINOZA LIC. ENFERMERIA GEP. 34809 CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE CUANTO JUZGADO DE PAZ DE TIB. HUALANGA - AYACUCHO ALBERTO MÉNDEZ AMORIN DNI: 34318820 JUEZ TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
HUALANGA - AYACUCHO
ECON. ULISES BAUTISTA SALVATIERRA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
HUALANGA - AYACUCHO
OSEAS NUÑEZ ESPINOZA
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS



CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE CUANTO JUZGADO DE PAZ DE TIB. HUALANGA - AYACUCHO
ALBERTO MÉNDEZ AMORIN
DNI: 34318820
JUEZ TITULAR

Matriz de corroboración de contenidos de la validación de propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

CRITERIOS	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
Se ha elaborado el Diagnostico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-C de la Directiva N°00 6-2023-INDGSG	Si	-
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos del distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-C de la Directiva N°00 6-2023-INDGSG	Si	-
Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico.	Si	-
Las actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC	Si	-
Las actividades Estratégicas (AE) no contravienen con los enfoques transversales de la PNMSC 2023	Si	-
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas	Si	-
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas.	Si	-

No habiendo más puntos que tratar siendo la hora 12:00 pm, se levanta la sesión, siendo el presidente del comité quien agradece la participación de los miembros.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHIARA
 HUANABANCA - AYACUCHO

OSEAS NÚÑEZ ESPINOZA
 GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHIARA
 HUANABANCA - AYACUCHO

Econ. ULISES BAUTISTA SALVATIERRA
 ALCALDE

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
 JUZGADO DE PAZ DE 1ra. INSTANCIA
 3er. DISTRITO DE CHIARA

Alberto Méndez Amorín
 JUEZ

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE JIJONANCA
 DISTR. CHIARA, PERU, HUANABANCA

A. P. Tito Ayala Cepeda
 DNI: 43415967
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO - VEREDAS
 HUANABANCA
 ALCALDIA
 DISTR. CHIARA - PERU

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
HUMAHUAÑA - AYACUCHO
[Signature]
CON. ULISES BAUTISTA SALVATIERRA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
HUMAHUAÑA - AYACUCHO
[Signature]
OSEAS NÚÑEZ ESPINOZA
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÙBLICOS

JUZGADO EN PAZ DE HUMAHUAÑA
AYACUCHO
[Signature]
Roberto Mendoza Amador
DNI: 283166020
JUEZ

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE SERRANILLA
DISTR. DE HUAYLA
[Signature]
DNI: 43118387
ALCALDE





Unidos por la Seguridad...III

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
CALLE 100 N.º 1000
DISTRITO DE CHIARA
DNI 72118551
ALCALDE



CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE AYACUCHO
JUEZ EN LA PAZ DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHIARA



ALBERTO MORALES AMARIN
DNI 28518620
JUEZ SUPLENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
HUCRAMBA - AYACUCHO



Con. ULISES BAUTISTA SALVATIERRA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
HUCRAMBA - AYACUCHO



OSEAS NUÑEZ ESPINOZA
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS

¡Llapanchikmi kanchik!
CHIARA
© f o

 **Ulises Bautista**
ALCALDE
Gestión 2023-2026